

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500309
Denominación Título:	Grado en Enfermería
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-05-2012
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del Grado en Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del grado recogidos en la Memoria de verificación, garantizándose la orientación profesional propia del título, a través de las prácticas clínicas que pueden realizar los estudiantes en hospitales y centros de salud de la Comunidad de Madrid.

A pesar de que el título cuenta formalmente con la existencia de mecanismos de coordinación académica, no se han recogido hasta la fecha evidencias ni de la coordinación vertical ni de la coordinación horizontal del título, por lo que se recomienda que se recaben, de cara a futuro y de manera formal, evidencias de tales acciones.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes del Grado en Enfermería tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad Complutense de Madrid pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Grado en Enfermería como plan de estudios, calendarios, exámenes, horarios, plantilla de profesorado, entre otros. Además, cabe destacar que se hacen públicos, a través de la web del Grado en Enfermería, los procesos de gestión que garantizan su calidad, de forma que aparecen los informes relacionados con su verificación y el seguimiento del título. Sería recomendable continuar con la publicación en abierto de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas hasta el momento a todos los colectivos implicados con el título, indicadores de resultados, información referida a la inserción laboral del título, etc.

Con respecto a las guías docentes de las asignaturas, se recomienda completar y actualizar la información en todas ellas, pues en algunas no aparece información sobre metodología docente, sistema de evaluación con ponderaciones y competencias.

Igualmente, se recomienda revisar el funcionamiento de los enlaces de las guías docentes en la web del título, pues en el momento de evaluación de las guías, dichos enlaces no funcionaban debidamente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Tanto las actas como otro tipo de documentación aportada a este panel acreditan que la Comisión de Calidad se reúne, aunque el panel recomienda incrementar la periodicidad de las reuniones a dos o tres anuales, con el fin de hacer un mayor seguimiento de

los procesos de la calidad implementados en el título. Según lo comprobado por el panel, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Por otro lado, se debería implementar completamente el Sistema de modo que se asegure la mejora continua del Grado en Enfermería, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de egresados y empleadores. Asimismo, deberían arbitrarse mecanismos que fomenten la participación de colectivos como estudiantes y personal docente e investigador en las encuestas de satisfacción, pues el nivel de representatividad en el tamaño de las muestras es muy modesto y dista de estar próximo al 20%.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del Grado en Enfermería es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, como así se manifiesta en la estructura de su plantilla docente: 4% son catedráticos de universidad; un 3%, catedráticos de escuela universitaria; un 11% profesores titulares de universidad; un 4% son titulares de escuela universitaria; un 4% profesores contratados doctores y finalmente, cabe destacar el elevado porcentaje de profesores asociados que alcanza el 74% del total de la plantilla docente, haciendo necesaria esta figura para asegurar la experiencia de práctica clínica al estudiante. A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios sería recomendable que la Universidad dispusiera de un plan que aumentase, a corto plazo, el número de profesores doctores en el Grado en Enfermería, debido a la elevada carga docente de la titulación y asegurando al menos el 50% de profesores doctores para 2019, según lo estipulado.

De la información procedente de las audiencias con estudiantes y egresados, se desprende la implicación en la docencia del profesorado, presentándose como uno de los puntos destacados del Grado en Enfermería.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas de la titulación es suficiente al igual que los servicios de orientación académica y profesional que, desde la UCM, se ofrecen al estudiante en lo que respecta a la inserción laboral. Parte de los estudiantes de esta titulación desconoce la existencia de dichos servicios, por lo que los egresados no han acudido a él en el momento de buscar empleo. A este respecto se recomienda reforzar el plan de divulgación de los servicios de orientación al empleo existente en la UCM, en especial para los estudiantes egresados.

Se ha podido comprobar la idoneidad de los servicios de biblioteca y sus instalaciones en la Facultad de Enfermería, avalados por los estándares de calidad del funcionamiento de la red de bibliotecas de la UCM, cuya contribución a la actividad formativa de los estudiantes del grado es crucial. En este sentido, cabe destacar la existencia de una base de datos y de recursos bibliográficos de propia creación denominada ENFISPO, específica para alumnos e investigadores del área de enfermería, fisioterapia y podología, con acceso en abierto para el resto de la comunidad científica.

Sin embargo, de la información procedente de las audiencias como de la propia visita a las instalaciones de la Facultad de Enfermería, el panel ha podido constatar la falta de espacios para prácticas e investigación y de recursos materiales para prácticas pre-clínicas como muñecos de simulación pre-clínica, material de prácticas pre-clínica, entre otros, que permitan garantizar la adquisición de las competencias previstas a los estudiantes antes de las prácticas clínicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados, según las evidencias aportadas y la información procedente de las audiencias, correspondiéndose con los niveles de exigencia especificados en el MECES. En este sentido, se valora positivamente el sistema de prácticas externas como vía de adquisición de la práctica clínica del estudiante. Los resultados de aprendizaje del grado, a través de los porcentajes de calificaciones de las asignaturas del mismo, ponen de manifiesto la buena consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiantado. A su vez, se ha podido comprobar que se han aplicado los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes.

En lo que respecta al nivel de los TFG examinados y presentados como evidencias, se puede afirmar que corresponde con lo exigido en el MECES. La existencia de la norma ISO 9001 en la gestión del TFG aplicable para toda la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM supone la existencia de normas comunes sobre estructura, contenido, formato y exposición, lo que se traduce en unos estándares de calidad definidos y de obligado cumplimiento por parte de los estudiantes en la realización y defensa de su TFG.

Con respecto a las prácticas externas, los estudiantes las valoran como la parte del plan de estudios de mayor utilidad, gozando una de las mejores calificaciones de todos los ítems preguntados en la encuesta de satisfacción de los estudiantes y girando en torno a una calificación media de 8. Sin embargo, se ha echado en falta una homogeneización de criterios para la evaluación y calificación de las prácticas externas, por lo que se recomienda consensuar criterios comunes que garanticen no sólo una mayor transparencia sino también objetividad en la evaluación de los estudiantes. Según la información suministrada en las audiencias, en la actualidad se están emprendiendo medidas dirigidas a paliar esta situación de cara a un futuro.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del Grado en Enfermería es adecuada, en términos generales, según las previsiones recogidas en la memoria de verificación.

En relación a la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés vinculados al Grado en Enfermería puede afirmarse que en general, por la información recogida en las audiencias, es alta. Sin embargo, no puede llegarse a ningún resultado concluyente a partir de las encuestas de satisfacción realizadas. De ahí que se aconseja fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En función de la información que se ha podido recabar en las audiencias con egresados y empleadores, los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Grado en Enfermería son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. De las audiencias, el panel ha conocido la facilidad con la que los egresados de esta titulación han encontrado trabajo, siendo el sello UCM un factor diferencial en el ámbito de la enfermería. Sin embargo, a efectos de contar con información más formal y rigurosa, es necesario establecer un procedimiento para el seguimiento de los egresados del Grado en Enfermería y analizar su inserción laboral.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- La existencia de una certificación ISO 9001 de la gestión del Trabajo Fin de Grado para las titulaciones de la Facultad de Fisioterapia, Enfermería y Podología.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Recabar, de manera formal, evidencias referidas a la coordinación horizontal y vertical que se lleve a cabo en el título para que quede constancia y trazabilidad de las mismas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Completar y actualizar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan las metodologías docentes, los métodos de evaluación con ponderación de los diferentes criterios y las competencias, como información fundamental y básica disponible para el estudiante.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (1/1)

1.- Se debe incrementar la dotación de espacios específicos para prácticas e investigación, incluyendo recursos materiales pre-clínicos como muñecos de simulación o materiales de pre-clínica que permitan la adquisición de competencias por parte de los estudiantes en la fase previa a la experiencia clínica.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
